

ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA

**FACTORES QUE INCENTIVAN AL PLAGIO DE TRABAJOS EN LOS ESTUDIANTES
DE SEXTO GRADO DE EDUCACION BASICA EN EL COLEGIO NUEVO LICEO
GRANCOLOMBIANO FACATATIVA**

TRABAJO DE GRADO

Cristian André Rodríguez Arias



RESUMEN ANALÍTICO DEL ESCRITO

Tipo de Documento	Proyecto de investigación
Título del Documento	Factores que incentivan al plagio de trabajos en los estudiantes de básica secundaria del Colegio Nuevo Liceo Grancolombiano De Facatativá.
Autor	Cristian André Rodríguez Arias
Publicación	Facatativá 2015
Acceso del Documento	Abierto y con destino a Universidad Nacional a Distancia.
Número de Páginas	63 páginas
Resumen	<p>Se trata de establecer las razones por las cuales los alumnos que inician su educación básica secundaria copian sus trabajos, sin tener en cuenta los delitos como el plagio o el atropello a los derechos de autor y de cómo los profesores y padres de familia contribuyan a evitar este tipo de actividades que son nocivas para las instituciones educativas como para todo un país.</p> <p>Se conocerá la normatividad actual sobre la protección de los derechos de autor en el país, la Universidad Nacional a Distancia (UNAD) y la normatividad en el colegio Nuevo Liceo Grancolombiano de Facatativa y su aplicación en el país como en las diferentes instituciones nombradas</p>
Palabras Clave	Investigación, derechos de autor, plagio, delito, bachillerato, básica estudiantes, motivación

Metodología	Para esta presentación usaremos el método cualitativo ya tendremos el reconocimiento de las prácticas sociales que tienen los alumnos al realizar sus trabajos escritos, se reconocerán eventos donde han sucedido a menudo el uso inapropiado, entrevistas con los alumnos donde veremos en sus propias palabras las razones del plagio
Población encuestada	Estudiantes de sexto grado de educación básica.
Edades Promedio	10 a 12 años.
Conclusiones	<p>Un alumno que refuerza sus investigaciones con análisis y conclusiones propias, con resúmenes, interés y juicio propio sobre temas vistos, genera manuscritos inteligentes, fáciles de leer, comprender, a gusto para los profesores quienes a diario leemos estos trabajos con grandes esperanzas puestas en nuestros alumnos que estamos formando y que entendemos que debemos trabajar en conjunto para que el plagio y la copia no se cree nunca en las aulas de clases.</p> <p>La pereza, falta de motivación, y el pensamiento de entregar los trabajos para sacar una nota, son algunos de los motivos por los cuales los alumnos plagian sus trabajos y no tienen en cuenta el verdadero motivo de los trabajos dejados por los profesores, el cual es aprender, no se detienen a pensar el daño que pueden causar a una personas ni el daño que se causan ellos mismos, se debe mejorar la educación en respeto a los derechos de autor para que así tengamos una sociedad libre de plagio y personas capaces de analizar los problemas que se encuentran a diario.</p>

Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">• Guiar a los alumnos para mejorar la investigación• Planear los recursos de la investigación y producir gran contenido.• Ir escribiendo y anotando todas las fuentes de información para dar el mérito correspondiente• Estar en acuerdo o desacuerdo con los temas.• Enseñar a definir los propósitos de cada alumno.• Motivación de padres y maestros para hacer con tiempo el trabajo, no dejar para el final.• Evitar a toda costa el plagio.• Tomar obligaciones frente a la investigación que se está realizando• Siempre tener una idea firme sobre la investigación.
Lista de referencias	<ul style="list-style-type: none">- Acuerdo número 006 por el cual se aprueba el estatuto de propiedad intelectual de la universidad nacional abierta y a distancia (UNAD), Bogotá Colombia, 26 de agosto de 2008.- CECOLDA - Centro Colombiano Del Derecho De Autor (2013), Derecho de autor preguntas frecuentes, recuperado de: http://www.cecolda.org.co/index.php/derecho-de-autor/preguntas-frecuentes .- Constitución Nacional, ART 61: El estado proteger la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley Título II. De los derechos, las garantías y los deberes capítulo

2. De los derechos sociales, económicos y culturales. 4 de Julio de 1991

- Daniel Cassany, Aproximaciones a la lectura crítica: teoría, ejemplos y reflexiones Tarbiya: revista de investigación e innovación educativa, N° 32, 2003 (Ejemplar dedicado a: La calidad en la educación), págs. 113-132.
- Decisión 351 régimen común sobre derecho de autor y derechos conexo comisión de acuerdo de Cartagena régimen común sobre derechos de autor, Lima Perú, 13 de diciembre de 1993.
- U.S. Copyright Office (2016), About the Fair Use, recuperado de: <http://www.copyright.gov/fls/fl102.html>

INDICE GENERAL

1	INTRODUCCIÓN.....	8
2	JUSTIFICACIÓN.....	10
3	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	11
4	OBJETIVOS.....	14
	4.1 OBJETIVOS GENERALES.....	14
	4.2 OBJETIVO ESPECIFICO.....	14
5	MARCO TEÓRICO.....	15
	5.1 MARCO LEGAL.....	17
	5.1.1 LEGISLACION ACTUAL SOBRE LO DERECHOS DE AUTOR.....	17
	5.1.2 NORMATIVIDAD SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN COLOMBIA.....	22
	5.1.3 NORMATIVIDAD SOBRE DERECHOS DE AUTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA UNAD.....	27
	5.1.4 MANUAL DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO NUEVO LICEO GRANCOLOMBIANO DE FACATATIVA.....	29
6	ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	31
	6.1 DISEÑO METODOLOGICO.....	31
7	RESULTADOS.....	34
8	CONCLUSIONES.....	52
	8.1 RECOMENDACIONES.....	55
9	INSTRUMENTOS Y RECURSOS.....	57

10 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	58
11 ANEXOS.....	60

INDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1.....	12
GRÁFICA 2.....	41
GRÁFICA 3.....	42

1. INTRODUCCIÓN

“Si robas a un autor, es plagio; si robas a muchos, es investigación” (Wilson Mizner)

Todos los estudiantes de secundaria en su proceso educativo tienen diferentes formas de evaluación, bien sea exposiciones, test evaluativos, pero una de ellas, tal vez de las más importantes es crear una investigación original y única que les permita extender su conocimiento, que les permita desarrollar sus habilidades investigativas, las cuales les permitirá crecer mentalmente, harán parte de su vida futura, que diferentes factores no opaquen sus ganas de conocimiento; Los profesores deben guiar e implementar diferentes estrategias para que sus trabajos investigativos sean únicos mas no una copia que para nada constituye la esencia del progreso educativo del estudiante, además de su futuro universitario, así como el desarrollo socioeconómico y cultural de toda sociedad civilizada. Se deben guiar a los alumnos para evitar estas infracciones contra los derechos de autor, para que sus próximos documentos sean dignos de estudiantes capaces de hacer buenas investigaciones y con la capacidad para crear espacios lúdicos que permita tanto a los estudiantes como a los profesores ofrecer un apoyo para investigaciones al futuro.

Es por esto que esta investigación ayuda a determinar esos factores que incentivan a los jóvenes a cometer actos como el plagio en los trabajos e investigaciones, jóvenes quienes están en crecimiento pedagógico, crecimiento cultural y educativo, reconocer que incentivos requieren los alumnos para producir nuevas investigaciones únicas, hacer entender que el plagio es un delito en contra de la propiedad intelectual o derechos de autor, guiar así a los alumnos y a los profesores para evitar que estas infracciones sean cometidas, que este material sea usado debidamente en su futuro educativo del resto del bachillerato como en el estudio universitario.

Durante la investigación encontraremos encuestas de los alumnos las cuales servirán como referencia para encontrar posibles soluciones a la problemática planteada, como lo son la copia y el plagio, además de diferentes factores por el cual estos jóvenes en formación recurren a estas prácticas, se quiere identificar esos factores para corregirlos, para que profesores, padres de familia y alumnos entiendan que se debe respetar los trabajos intelectuales de las personas y procurar presentar trabajos nuevos e interesantes.

2. JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario hacer comprender a los estudiantes que el plagio, la imitación, la copia y la falta de originalidad no son acciones honorables y no son objetivo de un escrito, puede además generar inconvenientes en su vida personal. Esta investigación analiza los factores que motivan al estudiante a realizar este tipo de conductas en sus trabajos investigativos y las precaución e indicaciones que los profesores deben tener para evitar este problema; enseñar de forma didáctica y fácil para que los estudiantes y profesores usen adecuadamente los derechos de autor y propiedad intelectual en las investigaciones y trabajos, no solamente para los estudiantes objeto de esta investigación (sexto grado de educación básica del colegio Nuevo Liceo Grancolombiano) sino para todas aquellas personas que en verdad les interese crear investigaciones brillantes, únicas, que reflejen su capacidad intelectual e investigativa, y que quieran dar a conocer sus ideas, sus propuestas únicas, que su investigación sea modelo para los lectores, y todo aquel quien no se queda simplemente en el vacío de la ignorancia sino querer llegar más allá y probar su capacidad intelectual, para ellos se dirige esta investigación y así Colombia sea una nación investigadora; que sus investigaciones dignas de ser estudiadas en otros países, y sean motivo de orgullo no solo para el investigador sino para todo el país.

3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

TÍTULO:

FACTORES QUE INCENTIVAN AL PLAGIO DE TRABAJOS EN LOS ESTUDIANTES DE SEXTO GRADO DE EDUCACION BASICA EN EL COLEGIO NUEVO LICEO GRANCOLOMBIANO.

Línea de investigación:

Educación y desarrollo humano ya *que genera nuevo conocimiento sobre pedagogía y aprendizaje para el desarrollo humano*¹ instruye para que las personas encuentren esos factores que generan el problema del plagio, los guía a crear una investigación sin faltas a los derechos de autor, usando la citas correctas, y analizando la presentación de estas, que las personas generen nuevas ideas, y no copien o plagien las que ya están haciéndolas pasar como suyas, un tema importante en la actualidad, por esto Los colegios deben hacer énfasis en la ética y en la responsabilidad en la formación personal para evitar la copia, el plagio, el uso inadecuado o las faltas académicas, jurídicas y personales que esto acarreará.

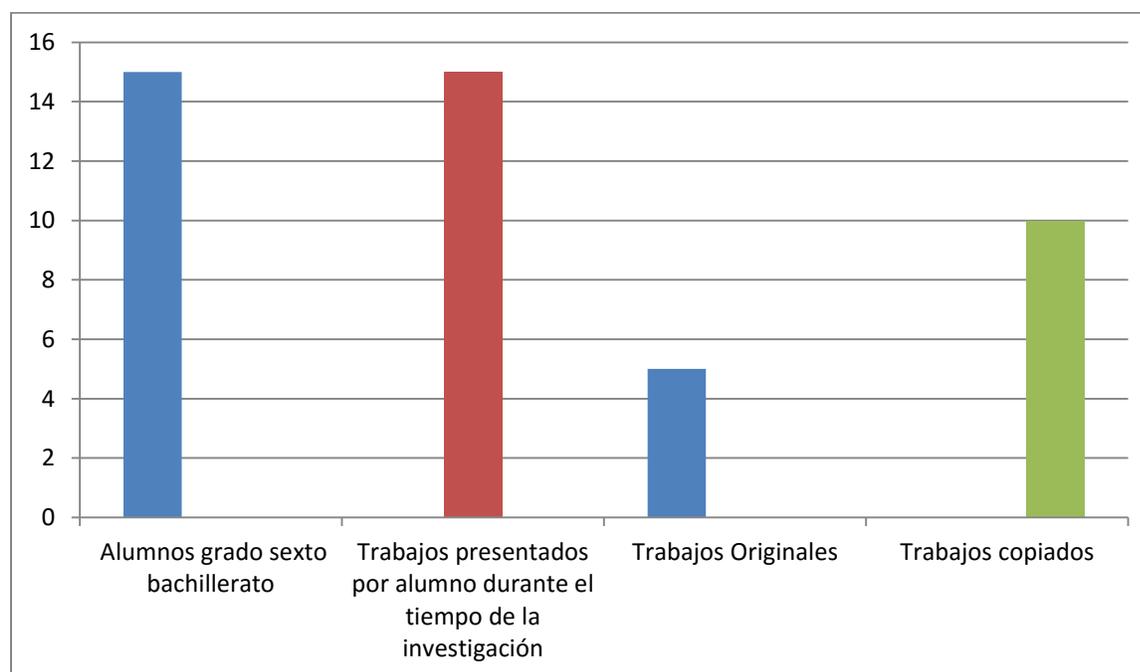
Debido al auge de las tecnologías de la informática y telecomunicación (T.I.C) es fácil copiar y pegar investigaciones y hacerlas pasar como una investigación propia, puesto que es sencillo usar citas, imágenes, y otras ayudas didácticas y no generar contenido nuevo, muchos de estos elementos pueden ser utilizados en la investigación, sin embargo estos no son usadas de la manera correcta por lo tanto se violan los derechos de autor a tempranas edades convirtiendo así a los estudiantes en personas perezosas sin gusto por la investigación ni generadores de nuevos contenidos.

¹Tomado de http://datateca.unad.edu.co/contenidos/503026/Lineas_ECEDU_y_su_articulacion_con_REDES.pdf

Con el fin de evitar que los alumnos en formación de educación básica cometan acciones perjudiciales como plagios u otros delitos similares. Esta investigación está dirigida a todos quienes quieren evitar que las próximas generaciones de estudiantes sean una simple copia de lo ya visto, conocer las normas actuales que existen para el uso de los derechos de autor e identificar el buen uso de ellos la aplicación en los estudiantes y profesores, conocer que factores incentivan al plagio en los estudiantes y hacerles entender que este tipo de prácticas los únicos que pierden, así los estudiantes y profesores en conjunto eviten estos factores generadores del plagio, para generar contenido rico en investigación, originales y únicas con el fin de evitar sanciones de cualquier tipo.

3.1 Estadística.

Gráfica 1. Este cuadro, resultado de la encuesta realizada en 2015 con estudiantes del grado sexto de educación básica del colegio Nuevo Liceo Grancolombiano de Facatativá nos da una idea de la situación que se plantea.



Como podemos ver en esta estadística de los alumnos del grado sexto de educación básica del colegio Nuevo Liceo Grancolombiano tienden a copiar los trabajos solicitados por motivos aun por identificar, son pocos alumnos quienes verdaderamente se esfuerzan por realizar una investigación que les explote su capacidad de aprendizaje, su capacidad crítica, siendo así una gráfica desalentadora para el futuro de estos estudiantes y una actitud nada promisorio de nuestra sociedad futura; la cual pretendemos cambiar en su actitud y en donde actualmente vemos a diario personajes de la vida pública copiando tesis completas o partes de ella y haciéndolas pasar como suyas, razón por la cual esta investigación desea dar a conocer y analizar desde sus orígenes cuales causas incentivan al plagio y del cómo poder evitar desde temprana edad en el alumno quien está en proceso de formación continúe en estas prácticas desagradables y poco sanas para ellos, de paso en contravía con las enseñanzas sus profesores y la normatividad legal vigente en el respeto a los derechos de los autores de los textos plagiados o copiados.

Pregunta de la investigación

¿Qué factores incentivan al plagio y la copia en las investigaciones de los alumnos de Educación Básica?

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Determinar qué factores incentivan a los estudiantes de Educación Básica a realizar copia en sus trabajos e investigaciones.

4.2 ESPECÍFICOS.

- Diseñar estrategias para corregir las costumbres y los factores que incentivan al plagio.
- Conocer las políticas sobre el plagio y la copia de investigaciones ajenas a nivel nacional y aplicarlas.
- Inculcar en los profesores compromisos para que los estudiantes eviten las prácticas de la copia y el plagio
- Reconocer el papel del padre de familia en la formación de su hijo en condición del uso de las páginas de internet y otras ayudas en línea.
- Entender qué tipo de estrategias se debe usar para motivar a los alumnos a crear trabajos e investigaciones únicas.

5. MARCO TEÓRICO

Debido al aumento en el uso de tecnologías como internet, celulares y en general Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C), **Serviciostic definición de TIC recuperado de:** <http://www.serviciostic.com/las-tic/definicion-de-tic.html> *“son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Abarcan un abanico de soluciones muy amplio. Incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes”*. Los estudiantes de secundaria tienen a su disposición extensas herramientas para crear una gran investigación; al tener esta facilidad olvidaron la importancia en las investigaciones como son el análisis, la crítica, la argumentación sobre la información obtenida, no hay una justificación, un enfoque, el preguntarse *¿Por qué?*, o de donde salen los autores al escribir la información ,una reacción acerca de donde encuentran la información en los trabajos realizados, re-leer los textos, hacer citas, autoevaluarse y en general la falta de lectura crítica; “Es el único procedimiento didáctico que fortalece un yo autónomo, consciente y constructivo, con opiniones propias y con capacidades de compromiso con la comunidad.” (Daniel Cassany, 1999, p12).

Ya sea debido afán, la pereza, la facilidad como encuentran, a través del internet, celular inteligentes, computadores, estos nativos digitales como son llamados incurre constantemente en la **copia**, imitación, reproducción, esa falta de argumentos conllevan al delito del **plagio** o actividades que atentan contra los derechos de autor y la propiedad intelectual, por lo tanto para evitar que los estudiantes caigan en estas actividades tan desastrosas para personas en crecimiento y aprendizaje, que tienen la capacidad para realizar investigaciones nuevas e

innovadoras, bien argumentadas, esta investigación tiende a identificar esos factores que incentivan al plagio o la copia en los estudiantes de sexto grado de educación básica del colegio Nuevo Liceo Grancolombiano de Facatativá, y a proponer actividades que deben realizar los profesores para evitar estas prácticas que podrían resultar delictuosas.

¿Qué es una investigación?

Es el proceso por el cual los seres humanos descubren algo que tengan como objetivo para generar nuevo conocimiento, por medio de diferentes métodos, hipótesis y soluciones

Estas investigaciones llevan siempre un rigor científico que permite llegar a la conclusión deseada, a las soluciones propuestas para el problema inicial de la investigación, estas investigaciones hacen que el ser humano crezca, aprenda y evolucione hacia nuevas fronteras de conocimiento.

Para que una investigación prospere debe tener un problema con argumentos que contribuyan al conocimiento universal, para esto es necesario generar una hipótesis sobre el problema que prediga la explicación del problema, analizar el impacto que esta investigación pueda producir en el mundo realizar las preguntas exactas, tener los objetivos claros y prevenir cualquier tipo de dificultad, para así después de haber obtenido todos elementos necesarios responder a las preguntas formuladas en la investigación, para (Kerlinger, 1975, p. 11). La investigación debe ser *“Sistemática y controlada implica que la investigación científica requiere de una disciplina constante y que los hechos no se dejan a la casualidad”*.

Para (Blaxter, Hughes y Tight, 2000, p. 24). Una investigación es *"una manera planificada, cautelosa, sistemática y confiable de descubrir o profundizar el conocimiento"*.

Una investigación debe tener objetividad como condición esencial durante el proceso, esto en torno a las conclusiones que vayan apareciendo en la búsqueda no pueden estar basadas en impresiones de tipo subjetivo, sino en hechos que han sido medidos y observados, tratándose de evitar cualquier tipo de interpretación personal o prejuicio que cualquier participante del equipo de investigación pueda tener o plantear.

5.1 MARCO LEGAL

5.1.1 LEGISLACION ACTUAL SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR.

Iniciemos por definir las palabras para tener un mejor entendimiento sobre el tema.

¿Qué es Autor?

Persona natural que ha creado alguna obra científica, literaria o artística materializa sus ideas.

¿Qué es obra?

Cualquier producto intelectual original en ciencias, letras o artes, y con particularidad el que es de alguna importancia, susceptible a ser publicada o reproducida, materializada de cualquier forma perceptible por los sentidos y de manera original, para López, C. y, Estrada, A.(2007) la obra es *“un autor refleja su gusto por la vida, su temperamento, sus recuerdos, su visión sobre sus creencias o los resultados de sus investigaciones, entre otros muchos motivos para dejar huella de su sensibilidad, creatividad y conocimiento.”*

¿Qué es derecho de autor?

Es el conjunto de normas que le otorga el Estado al creador de las obras literarias o artísticas desde el momento de su creación y por un tiempo determinado. Para proteger al autor como creador de una obra en el campo literario y artístico, entendida ésta, como toda expresión humana producto del ingenio y del talento que se ve materializada de cualquier forma perceptible por los sentidos y de manera original.

¿Qué es propiedad intelectual?

Es el reconocimiento que se les da a los autores quienes realizan una obra o contenido original en Las obras literarias, artísticas y científicas; las interpretaciones de los artistas intérpretes y las ejecuciones de los artistas ejecutantes, los fonogramas y las emisiones de radiodifusión; las invenciones en todos los campos de la actividad humana; los descubrimientos científicos; los dibujos y modelos industriales; las marcas de fábrica, de comercio y de servicio, así como los nombres y denominaciones de origen; y todos los demás derechos relativos a la actividad intelectual en los terrenos industrial, científico, literario y artístico.

¿Para qué sirve derecho de autor?

El derecho de autor protege las obras literarias, científicas y artísticas, sin entrar a valorar la calidad, temática o destinación de la misma tales como revistas, folletos, conferencias, obras musicales, tesis, libros, fotografías, dibujos, programas de computador, obras cinematográficas; Se debe tener en cuenta que las ideas NO están protegidas por los derechos de autor mientras no están plasmadas en ningún tipo de obra o creación mencionada anteriormente.

Los derechos de autor reconocen al dueño de la obra con dos clases de prerrogativas Los derechos morales y derechos patrimoniales.

Derechos morales

Este privilegio otorgado por el estado al autor es un derecho personalísimo que nacen del vínculo del autor y su obra, son perpetuos (para siempre), son inalienables es decir no pueden ser vendidos, transmitidos, cedidos, inembargables, no son sujeto de embargo, irrenunciables renunciar a sus derechos; en razón a la expresión de la personalidad del autor.

En virtud de este derecho el autor dispone de la facultad para decidir sobre la divulgación de la obra o su modificación, el derecho a reclamar en todo tiempo su paternidad sobre la obra es decir que se reconozca la obra a nombre suyo, en especial para que siempre se mencione o se indique su nombre en cualquier utilización que se haga de ella, citas, ejemplares impresos, ejecución pública o radiodifusión y aún para ocultarlo totalmente (el anónimo), o para ocultarlo bajo un seudónimo.

Derechos patrimoniales

El segundo privilegio que el estado le otorga al autor o a quien tenga los derechos por sus obras le permitan sacar provecho económico de su obra por un tiempo que la ley indique, en Colombia este tiempo es mientras el autor este vivo más 80 años después de su muerte, lo cual indica que el autor debe dar autorización para cualquier tipo de reproducción, traducción, adaptación, publicación y distribución por cualquier medio, a diferencia de los derechos morales los derechos patrimoniales pueden ser transferidos o enajenados a personas naturales o jurídicas, pueden ser transferibles o renunciables.

Después que el tiempo de vigencia acabe estas obras pueden ser usados libremente siempre y cuando se respeten los derechos morales del autor.

La mayoría de las legislaciones en Colombia y en el mundo conocen la importancia sobre los derechos de autor y propiedad intelectual por lo tanto es importante para todos los establecimientos educativos tener unas normas referentes al tema así como para las personas conocer la normatividad actual sobre los derechos de Autor y propiedad intelectual y las políticas que existen actualmente.

El autor quien sienta que su obra ha sido vulnerada, o usada sin autorización alguna puede iniciar dos tipos de procesos uno de tipo civil en el cual solicitara a un juez de la republica el respeto por sus prerrogativas en cuanto a la obra transgredida, a los cual el juez de tipo civil condenara al transgresor en pago por los derechos vulnerados y el otro tipo de proceso que el dueño de los derechos puede iniciar es una acción penal en la cual solicitara medidas penales a quienes incurran en la violación de los derechos morales o patrimoniales de la obra en cuestión, (artículo 270 a 272 del Código penal colombiano)

Las regulaciones actuales en las políticas colombianas e internacionales, para poder entenderlas y utilizarlas de manera adecuada debemos estudiarlas y comprenderlas.

¿Qué es el plagio?

Según la Real Academia Española plagiar: *“es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”*.

El plagio es utilizar el trabajo, palabras, ideas, dibujos, reseñas, escritos, material informático, música y demás de otro autor como si fueran propias durante un trabajo o escrito sin

darle el crédito necesario a la persona quien realizo el trabajo original. Para Miguel Roig (2002) *“Conocer la idea original, sin importar si ésta ha sido resumida o usada de manera directa, y otorgar el crédito que se merece el autor”*

Tipos de Plagio El plagio según Park (2003, 2004) incluye:

Copiar las palabras exactas de un texto y entregarlas en un trabajo como si fueran de uso propio, cuando otra persona o a una página web escribe los trabajos, referenciar a un autor pero usando su texto palabra por palabra sin poner el texto entre comillas, parafrasear a un autor sin acreditarlo.

¿Qué está en riesgo de ser plagiado?

Cualquier tipo de creación artística, científica, obra literaria, tales como:

- Monografías, folletos, impresos, escritos, informes, etc.
- Artículos de revistas, artículos de prensa, investigaciones de otras personas, grabaciones, exámenes, etc.
- Composiciones musicales, con o sin letra
- Obras dramáticas, musicales, coreografías y, en general teatrales
- Obras cinematográficas y audiovisuales, obras multimedia y obras fotográficas
- Escultura, dibujo, pintura y demás obras plásticas
- Obras arquitectónicas y de ingeniería
- Software y bases de datos
- Formas de dibujos, signos, modelos, patentes, marcas, lemas y frases divulgatorias de objetos producidos por las artes industriales

- Y las obras derivadas de las originales, como las traducciones, adaptaciones, revisiones, compendios, arreglos musicales, entre otros.

¿Cuándo se realiza un acto de plagio?

Cuando se divulga, publica y reproduce una obra a nombre de un autor distinto de quien lo creó originalmente.

Auto-plagio

Se puede presentar la situación en que la persona copia obras propias o recicla anteriores documentos al momento de publicar un nuevo trabajo o investigación.

5.1.2 NORMATIVIDAD SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN COLOMBIA.

La constitución Política de Colombia, el código penal Colombiano, los diferentes decretos colombianos e incluso la Universidad Nacional a distancia UNAD cuentan con normas, leyes y decretos los cuales protegen la propiedad intelectual y los derechos de autor, para que las personas respeten estos derechos que son tan importantes como cualquier otro en la carta política de nuestro país, esto debido a que la creación de una obra requiere esfuerzo, tiempo, investigación, recursos y bajo ninguna circunstancia deberá plagiada, copiada o robada ya que causa lesiones en su creador como el uso sin autorización o el aprovechamiento económico.

Es así que la constitución Colombiana protege este esfuerzo los podemos encontrar en:

Constitución nacional, Artículo 61, Título II. De los derechos, las garantías y los deberes capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales. 4 de Julio de 1991 “El Estado

protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley”.

El concepto de “propiedad intelectual”, acogido por el artículo 61 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2 numeral 8 del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, es omnicomprendivo de diferentes categorías de propiedad sobre creaciones del intelecto, que incluye dos grandes especies o ramas: la propiedad industrial y el derecho de autor, que aunque comparten su naturaleza especial o sui generis, se ocupan de materias distintas. Mientras que la primera trata principalmente de la protección de las invenciones, las marcas, los dibujos o modelos industriales, y la represión de la competencia desleal, el derecho de autor recae sobre obras literarias, artísticas, musicales, emisiones de radiodifusión, programas de computador, etc.

2. Ley 23, Sobre los Derechos de Autor. Congreso de la república de Colombia, 28 de Enero de 1982

2.1 Artículo 1º.- Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente Ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.

2.2 Artículo 2º.- Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas literarias y artísticas las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación , tales como: los libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras

coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin ella; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los video gramas; las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas o las cuales se asimilan las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía a; las obras de arte aplicadas; las ilustraciones, mapas, planos croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias y, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que pueda reproducirse, o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer.

2.3 Artículo 9º.- La protección que esta Ley otorga al autor, tiene como título originario la creación intelectual, sin que se requiera registro alguno. Las formalidades que en ella se establecen son para la mayor seguridad jurídica de los titulares de los derechos que se protegen.

3. LEY 44 por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944, Congreso de la república de Colombia, 5 de febrero 1993,

3.1 Capítulo IV, De las sanciones.

Artículo 51º.- Incurrirá en prisión de dos (2) a cinco (5) años y multa de cinco (5) a veinte (20) salarios legales mínimos mensuales:

-Quien publique una obra literaria o artística inédita, o parte de ella, por cualquier medio, sin la autorización previa y expresa del titular del derecho.

-Quien inscriba en el registro de autor una obra literaria, científica o artística a nombre de persona distinta del autor verdadero, o con título cambiado o suprimido, o con el texto alterado,

deformado, modificado o mutilado, o mencionando falsamente el nombre del editor, productor fonográfico, cinematográfico, video gráfico o de soporte lógico.

-Quien de cualquier modo o por cualquier medio reproduzca, enajene, compendie, mutile o transforme una obra literaria; científica o artística, sin autorización previa y expresa de sus titulares.

Parágrafo.- Si en el soporte material, carátula o presentación de la obra literaria, fonograma, video grama, soporte lógico u obra cinematográfica se emplea el nombre, razón social, logotipo o distintivo del titular legítimo del derecho, las penas anteriores se aumentarán hasta en la mitad.

4. Ley 599, Por la Cual se Expide el Código Penal, Bogotá Colombia, 24 de julio del 2000

4.1 Título VIII, de los delitos contra los derechos de autor

4.1.1 Artículo 270. Violación a los derechos morales de autor. Incurrirá en prisión de dos (2) a cinco (5) años y multa de veinte (20) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes quien:

1. Publique, total o parcialmente, sin autorización previa y expresa del titular del derecho, una obra inédita de carácter literario, artístico, científico, cinematográfico, audiovisual o fonograma, programa de ordenador o soporte lógico.

2. Inscriba en el registro de autor con nombre de persona distinta del autor verdadero, o con título cambiado o suprimido, o con el texto alterado, deformado, modificado o mutilado, o mencionando falsamente el nombre del editor o productor de una obra de carácter literario, artístico, científico, audiovisual o fonograma, programa de ordenador o soporte lógico.

3. Por cualquier medio o procedimiento compendie, mutile o transforme, sin autorización previa o expresa de su titular, una obra de carácter literario, artístico, científico, audiovisual o fonograma, programa de ordenador o soporte lógico.

4.2 Artículo 271. Defraudación a los derechos patrimoniales de autor. Incurrirá en prisión de dos (2) a cinco (5) años y multa de veinte (20) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes quien, salvo las excepciones previstas en la ley:

1. Por cualquier medio o procedimiento, sin autorización previa y expresa del titular, reproduzca obra de carácter literario, científico, artístico o cinematográfico, fonograma, video grama, soporte lógico o programa de ordenador, o transporte, almacene, conserve, distribuya, importe, venda, ofrezca, adquiera para la venta o distribución, o suministre a cualquier título dichas reproducciones.

4.3 Artículo 272. Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otras defraudaciones. Incurrirá en multa quien:

1. Supere o eluda las medidas tecnológicas adoptadas para restringir los usos no autorizados.
2. Suprima o altere la información esencial para la gestión electrónica de derechos, o importe, distribuya o comunique ejemplares con la información suprimida o alterada.
3. Fabrique, importe, venda, arriende o de cualquier forma distribuya al público un dispositivo o sistema que permita descifrar una señal de satélite cifrada portadora de programas, sin autorización del distribuidor legítimo de esa señal, o de cualquier forma de eludir, evadir, inutilizar o suprimir un dispositivo o sistema que permita a los titulares del derecho controlar la

utilización de sus obras o producciones, o impedir o restringir cualquier uso no autorizado de éstos.

4. Presente declaraciones o informaciones destinadas directa o indirectamente al pago, recaudación, liquidación o distribución de derechos económicos de autor o derechos conexos, alterando o falseando, por cualquier medio o procedimiento, los datos necesarios para estos efectos.

5.1.3 NORMATIVIDAD SOBRE DERECHOS DE AUTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA UNAD

Acuerdo número 006 por el cual se aprueba el estatuto de propiedad intelectual de la universidad nacional abierta y a distancia (UNAD), Bogotá Colombia, 26 de agosto de 2008

Artículo 14. DERECHO DE AUTOR: Se entiende por Derecho de Autor, aquella Prerrogativa de orden moral y patrimonial que se otorga por parte del Estado a todo creador de obras literarias, artísticas o científicas, incluido el soporte lógico (software) y las bases o bancos de datos, desde el momento mismo de la creación, sin que se requiera registro, depósito o formalidad alguna; siempre y cuando cuente con rasgos de originalidad (esfuerzo intelectual) que permitan distinguirla de otro u otros mediante su contenido de hechos, ideas, sentimiento expresado, concretado o materializado a través de manifestaciones tales como las

Letras, la música, la palabra o el arte figurativo, sin que importe para ello su mérito, calidad o destinación. Este debe constituir un producto concreto y acabado, apto para ser reproducido o definido por cualquier medio conocido o por conocer. PARÁGRAFO: No son susceptibles de protección las ideas. Estas son libres y nadie puede apropiarse de ellas. Única y exclusivamente

serán objeto de protección por parte del Derecho de Autor la materialización y concreción que el creador haga de ellas a través de obras literarias, artísticas o científicas que se logren de manera completa, acabada y unitaria.

Tomado del reglamento estudiantil:

1. CAPITULO 8, Artículo 78 PROPIEDAD INTELECTUAL los aspectos relacionados con la propiedad intelectual de los resultados obtenidos por el estudiante en su trabajo de grado, deben ajustarse a lo establecido en la normatividad vigente y en el reglamento de la propiedad intelectual de la UNAD

2. Artículo 94 numeral E

Deberes: hacer uso ético de la información, respetar la autoría intelectual, así como los datos y contenidos electrónicos que se deriven de actividades académicas y de investigación de acuerdo a las políticas institucionales

3. Artículo 99

Serán consideradas faltas que atenten contra el orden académico:

Numeral E: El plagiar, es decir, presentar como de su propia autoría la totalidad o parte de una obra, trabajo, documento o invención realizado por otra persona. Implica también el uso de citas o referencias falsas, o proponer citas donde no hay coincidencia entre ella y la referencia

Numeral F: El reproducir, o copiar con fines de lucro, materiales educativos o resultados de productos de investigación, que cuenten con los derechos intelectuales reservados de la universidad.

Artículo 100: Sanciones académicas

Numeral B: en los casos de plagio académico demostrado en el trabajo o evaluación respectiva, la calificación que se le impondrá será de cero punto cero (0.0) sin perjuicio de sanción disciplinaria correspondiente

La segunda vez que un estudiante cometa plagio en una de sus clases, le será asignada la nota '0' en dicha clase, y su dependencia será informada de la transgresión.

5.1.4 MANUAL DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO NUEVO LICEO GRANCOLOMBIANO DE FACATATIVA

Tomado del manual de convivencia del colegio Nuevo Liceo Grancolombiano, página 39:

ACCIONES PREVENTIVAS

Estas acciones permiten abordar posibles situaciones que se presentan en la comunidad educativa para que de acuerdo a su cotidianidad sean generadas acciones pedagógicas con las cuales se puedan proponer escenarios de dialogo, participación, mecanismos de auto control y compromiso por parte de la comunidad educativa tratando de evitar que se presenten algún tipo de situaciones que no contribuyan al desarrollo de las actividades académicas y de comportamiento en la institución educativa.

El manual de convivencia clasifica tres tipos de situaciones dependiendo de su gravedad situaciones **tipo 1** que se encuentran entre las situaciones esporádicas que inciden negativamente en el ambiente escolar, situaciones **tipo 2** que corresponden a las agresiones escolares y finalmente las situaciones **tipo 3** las cuales son las que tienen un agravante porque

comprometería a toda la institución educativa, y es acá en donde se encuentra el plagio en la institución educativa, el numeral 4 de este tipo de situaciones se puede leer así:

4. Engañar haciendo fraude o con la tentativa de fraude en pruebas de evaluación y entrega de trabajos, ya sea por plagio, copia, hurto de trabajos, suplantación de personas y en general todo tipo de conductas tendientes a inducir al docente respecto a la capacidad académica que se pretende evaluar

6. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Diagnóstica.

Permite identificar las veces que se presenta la situación problema, en que grupos y las circunstancias que propician la situación problema.

Aquí vemos que en nuestro Grado Sexto de educación básica, es repetitiva, los alumnos entre 10 a 12 años lo hacen mecánicamente, no miden consecuencias, desconocen normas.

Evaluativa

Evaluativa Valora los resultados de un programa en razón de los objetivos propuestos para el mismo, a fin de tomar decisiones sobre su proyección y programación para el futuro.

Nos permite conocer e identificar el problema a temprana edad, corregir

Con fundamento e métodos de investigación social, válidos para diferentes tipos de investigación. Se aplica en investigaciones cuantitativas y cualitativas.

6.1 DISEÑO METODOLÓGICO

Para esta presentación usaremos el método cualitativo ya tendremos el reconocimiento de las prácticas sociales que tienen los alumnos al realizar sus trabajos escritos, se reconocerán eventos donde han sucedido a menudo el uso inapropiado, entrevistas con los alumnos donde veremos en sus propias palabras la razón del plagio y analizar en qué circunstancias ocurre más seguido, así poder indagar el problema y tratar de generar teorías por las cuales los alumnos proceden al plagio, él por qué de la falta de imaginación, la falta de ética, la pereza, la falta de

crítica con sus documentos y así finalmente enseñar al uso adecuado de los elementos (citas, imágenes, documentos) y con esto los alumnos se esfuercen no solamente por sacar notas sino por crear investigaciones interesantes, bien documentadas y nuevas que cambien la forma de estudio de los alumnos.

Los recursos que se utilizaran serán:

1. Observación:

- Diferentes trabajos realizados por los alumnos.
- La legislación actual en el manejo y uso de citas u otros elementos en las investigaciones
- Entrevista a los alumnos sobre las investigaciones

2. Revisión documental:

- Lectura y análisis de la información recolectada.
- Recopilación en capítulos de esta información y se estructurara en la monografía adecuada, con un estilo de carácter informativo pero a su vez evaluativo de cómo han mejorado o empeorado las investigaciones.

3. Población:

- Estudiantes de sexto grado del colegio Nuevo Liceo Grancolombiano – Facatativá

CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES

- Estudiantes, profesores y directivos quienes se interesen por el tema de esta investigación.

MUESTRA

- Algunas investigaciones elaboradas por los estudiantes de sexto grado en donde se reconoce la copia y/o el plagio.
- Entrevistas con Alumnos sobre el Porqué del plagio y las razones que los incitan.
- Trabajo junto a algunos de los Profesores quienes guiaran a sus alumnos para nuevos y mejores proyectos educativos.

7 RESULTADOS.

Leer, investigar, analizar, argumentar, es la forma en que los estudiantes aprenden a diario; los trabajos investigativos deben reunir todas estas cualidades y que intentan los profesores transmitir a sus alumnos para poder realizar el oficio de enseñar y transmitir conocimiento a las siguientes generaciones. Es por esto que basados en varios de los trabajos presentados por los alumnos, se hace una retroalimentación con una serie de preguntas las cuales cada uno de ellos contestaron de manera individual y personal sin ninguna clase de guía, presión, o asistencia, las respuestas dadas por cada alumno es su pensamiento sobre cómo realizan las investigaciones y los trabajos dejados por los profesores, para así empezar a establecer las razones por las cuales los alumnos copian sus trabajos de manera tan notable que ni si quiera son capaces de borrar los hipervínculos o links dejados en las diferentes páginas, el texto exacto como aparecería en la primera página que encuentran en el buscador de internet inclusive las números que indican las notas al pie de página dejadas por el autor del documento encontrado en algún portal de internet donde fue hallada la información para el trabajo solicitado, esa falta de argumentación de los alumnos actuales, de análisis que son copiados directamente de internet, y la investigación mediocre que hace que los trabajos que no cumplan con las normas establecidas, o los simples requisitos solicitados por el profesor.

Teniendo esto en cuenta, se diseñaron una serie de preguntas puntuales, las cuales tienen como fin conocer lo que piensa cada estudiante al momento de realizar sus trabajos, el porqué de la copia y/o plagio y la mala argumentación en sus informes.

Las preguntas que se formularon a cada estudiante fueron:

1. ¿CUANDO HACEMOS UN TRABAJO INVESTIGATIVO, QUÉ ES LO PRIMERO QUE BUSCAMOS?
2. ¿EN LAS INVESTIGACIONES COPIAMOS DE INTERNET? ¿O CREAMOS LA INFORMACIÓN? JUSTIFICAR LA RESPUESTA
3. ¿POR QUÉ COPIAMOS EN LAS INVESTIGACIONES?
4. ¿QUÉ ES MÁS IMPORTANTE: LA NOTA O APRENDER DE NUESTRA INVESTIGACIÓN?
5. ¿CONOCE LAS NORMAS APA?
6. ¿UTILIZA LAS NORMAS APA EN LA REALIZACION DE SU TRABAJO? JUSTIFIQUE LA RESPUESTA

Así cada alumno responde como mejor se sintió a la hora de entregar el trabajo, estas fueron sus respuestas:

Alumno #1:**Johan Sebastián Rojas Ramírez****8 años**

1. La respuesta del trabajo para sacarse buena nota
2. La mayoría de la gente lo saca de internet para facilitar las cosas
3. Para hacerlo más rápido, fácil y sencillo
4. Aprender de la investigación es bueno pero la nota es más importante para todo el periodo
5. Si
6. No, no las utilizo ya que nunca me preocupo por ellas

Análisis crítico:

El alumno describe que la mejor forma de hacer un trabajo es copiar de internet ya que la mayoría de las personas lo hacen y eso le facilita las cosas, a pesar de conocer las normas APA, el alumno sigue incurriendo en la falta, tal vez por pereza o simplemente por una preocupación más de la nota que de obtener conocimiento.

Recomendación:

Crear mecanismos didácticos con el alumno para que demuestre su esfuerzo al hacer una investigación.

Alumno # 2**Mariana Peña Santacruz****11 Años**

1. Buscar la información y luego el titulo
2. A veces copio de internet o simplemente lo hago yo misma.
3. Por pereza y por descuido
4. Es mejor aprender en vez de ser mediocres
5. SI
7. Me da pereza utilizarlas

Análisis crítico:

La alumna reconoce que el factor por el cual Copia es por la pereza, sin embargo acepta que realizar esto es mediocridad porque no aprende como debería ser

Recomendación:

Trabajar con la alumna para que evite la pereza con trabajos que la motiven y se sienta cómoda al momento de presentarlos

Alumno # 3**Alan David Castiblanco Benavides****12 años**

1. Información que tenga que ver con el tema
2. Copiamos de internet porque a veces no somos muy creativos
3. Porque me da mucha pereza mirar más a fondo el tema
4. Es más importante la nota
5. Si
6. Muchas veces no, solamente presento como me dice el profesor.

Análisis crítico:

El alumno considera que la falta de creatividad lo lleva a copiar de internet, muchas veces esta falta de creatividad se manifiesta por temas que no son de agrado para el alumno, generando así pereza, y prioridad en presentar un trabajo aunque no aprenda de él solamente por tener una nota que lo pase en la materia.

Recomendación:

Explotar la creatividad del alumno con temas que sean del agrado y que a su vez vaya aprendiendo sobre los temas de cada materia, motivarlo no solamente a sacar buenas notas sino a que ingenie nuevas formas de estudio por sí mismo.

Alumno # 4**Alejandro Javier Carlos Pinto****11 años de edad**

1. La información
2. Generalmente copiamos de internet, pero no es totalmente correcto, podemos buscar y editar si así lo deseamos, sin embargo hay que citar las fuentes
3. Para tener una base de información
4. Las 2 son importantes, no obstante lo más importante es aprender sobre nuestra investigación
5. SI
6. Si las utilizo para crear los trabajos solicitados en clase

Análisis crítico:

A diferencia de los otros alumnos Alejandro se interesa más por sus estudios y por aprender que por copiar y hacer todo de manera más fácil, conoce las normas APA e identifica que problemas puede traer la copia y el plagio en las investigaciones.

Recomendación:

Motivar al alumno para que siga en su crecimiento intelectual y que no pierda la motivación por el estudio.

Alumno # 5**Luisa Tatiana Sarmiento Pulido****11 años**

1. Buscar la página y el título.
2. A veces la copio y a veces la creo todo depende sobre el tema si me gusta o no.
3. Por pereza de hacer las cosas bien.
4. Aprender de la investigación.
5. SI
6. Siempre intento guiarme por ellas, así no las entienda.

Análisis crítico:

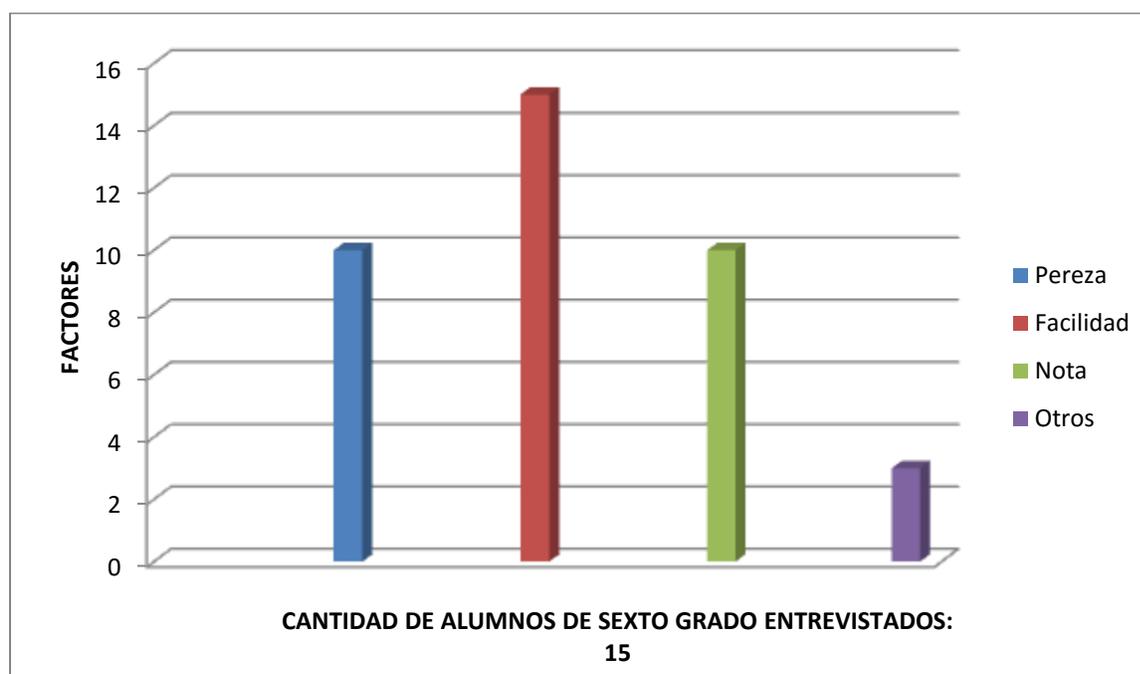
La estudiante intenta hacer las investigaciones, pero como a la mayoría de los estudiantes caen ante la pereza y la falta de motivación.

Recomendación:

Guiar a la alumna a mejorar sus investigaciones, sus trabajos y enseñarla a evitar la pereza, que lo tome con gusto y con amor al estudio.

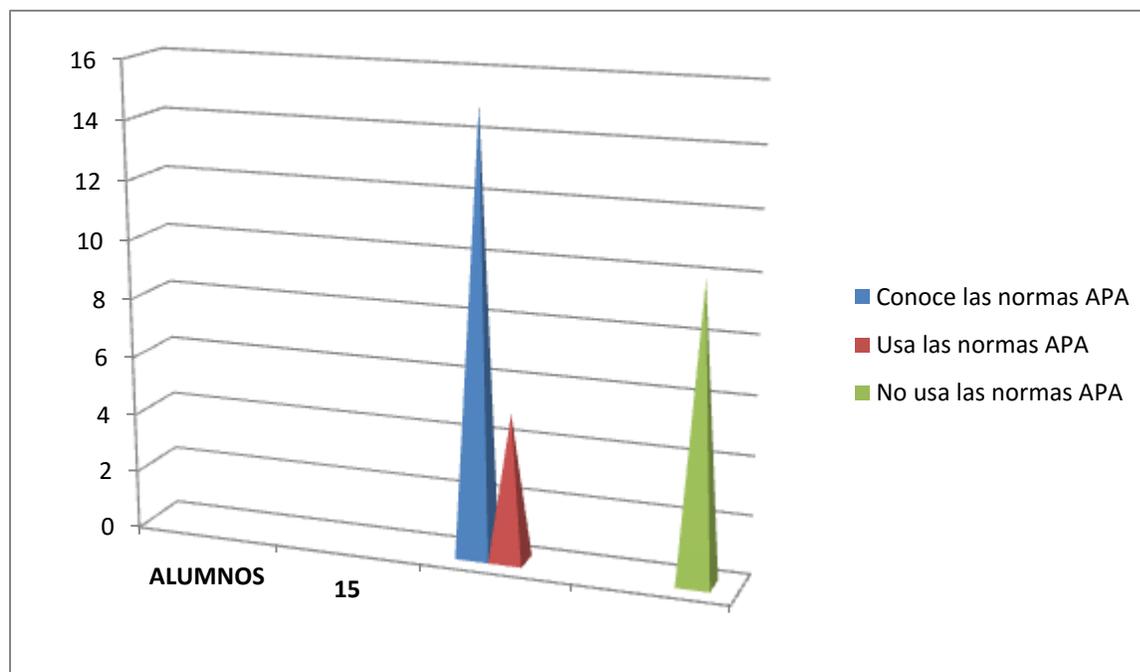
FACTORES QUE INCENTIVAN AL PLAGIO

GRÁFICA 2



CONOCIMIENTO SOBRE LAS NORMAS APA

GRÁFICA 3



Las investigaciones son importantes para el crecimiento personal de las personas y en especial para los estudiantes, es por eso que se debe tener un reconocimiento del lugar original de donde se toman ideas, o el nacimiento de estas investigaciones puesto que ayuda a la documentación de una investigación, reconocer la labor de otras personas, desarrolla la visión del lector de la investigación, argumentar y sustentar una idea, por ello todo investigador debe conocer las formas adecuadas de usar los derechos de autor sin que altere la continuidad del documento; el no citar o usar las referencias o fuentes adecuadas atentara contra los derechos de

autor y la propiedad intelectual, esta transgresión es conocida como PLAGIO la cual es castigada por los colegios, universidades además de ser penalmente castigadas por las leyes colombianas e internacionales.

El llamado FAIR USE permite el uso de citas, documentos y autores que pueden ser usados en la investigación; este fair use o USO JUSTO en español permite el uso de material protegido por los derechos de autor sin necesidad de pedir permiso al dueño por los derechos, para propósitos como críticas, comentarios, reportes de noticias, enseñanza, estudio o investigación, es decir, todo uso que no cause un grave e injustificado perjuicio a los intereses legítimos del autor, ni afecte la normal explotación de la obra y esté previamente establecido de manera taxativa y concreta, sin ánimo de lucro directo o indirecto.

En Estados Unidos y otros países el FAIR USE debe cumplir con 4 factores que determinan si el uso es razonable o no, estas son a saber:

1. El propósito o el uso, que incluye usos comerciales o el uso educativo sin ánimo de lucro.
2. La naturaleza de la obra protegida con derechos de autor
3. La cantidad o porción del uso del material protegido en una investigación u obra final
4. El efecto de dicho uso en el mercado sobre el valor de la obra protegida con derechos de autor.

Esta distinción entre lo que es justo y lo que no lo es, puede muchas veces ser confuso de definir, por eso se considera que todas las personas han de crear material único a menos que cumpla con los factores ya conocidos.

Se han creado diferentes formatos de reglas para que los estudiantes y los profesionales las usen de tal manera que sean ellos quienes las adopten e interpongan un estándar en la creación y

edición de documentos. El más usado por los colombianos eran las normas expedidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (**ICONTEC**), el cual tiene por obligación actualizar estas normas, estas normas tienen como obligación presentar lineamientos, los cuales deben ser seguidos por alumnos y profesores.

Actualmente el formato más utilizado es el llamado normas APA por su nombre en inglés (American Psychological Association) que fueron creados por un grupo de psicólogos, antropólogos y administradores de negocios los cuales acordaron establecer un conjunto de estándares o reglas que ayudan a la hora de codificar varios componentes de la escritura científica con el fin de facilitar la comprensión de la lectura son reglas estrictas sobre el uso de citas e imágenes y la forma en que deben ser utilizadas adecuadamente.

Así entonces para un uso justo podemos usar citar en una obra otras obras publicadas, siempre que se indique la fuente y el nombre del autor, conforme a los usos honrados, en la medida justificada para el fin que se persigue, sin que se cause un grave e injustificado perjuicio a los intereses legítimos del autor o titular, y no se afecte la normal explotación de la obra.

Con base en las respuestas de los alumnos y los trabajos entregados antes y después de la investigación los alumnos de Sexto grado requieren de una motivación aun mayor que los estudiantes de otros cursos ya que en este momento es donde inician su proceso de formación secundaria y se encuentran desubicados y con pereza por lo que el futuro estudiantil les deparará, la falta de enseñanza a descubrir sus propios propósitos, así que para evitar que estos estudiantes comentan fraude, plagio en los trabajos, nosotros los profesores debemos motivar al alumno en temas que por más aburridos sean para el alumno, los vean como motivo de superación personal, a estar en desacuerdo con los temas investigados, a criticar la

investigación, que ellos mismos re-lean sus investigaciones, enseñarles a ser críticos analíticos de los temas, no dejándolos simplemente con la nota mínima sino, hacerles entender que a mayor esfuerzo mayor será la recompensa y que su formación en los años venideros de secundaria y universitarios, requerirán de gran empeño por parte de ellos.

Después de las preguntas los alumnos de sexto grado del colegio Nuevo Liceo Grancolombiano, empezaron a generar investigaciones, basándose en las normas APA, normas ICONTEC, y con criterios propios e investigaciones ricas en contenido, tanto para el profesor como para ellos mismos.

La función del educador como guía del estudiante.

Teniendo en cuenta los resultados de las encuestas realizadas por los alumnos del grado sexto, fueron entrevistados algunos de los profesores de las materias más importantes como son ciencias, español, matemáticas, para conocer las medidas que ellos toman en el caso que encuentren a un alumno con sus trabajos copiados o plagiados, con mala argumentación, poca creatividad y sobre que según ellos, las medidas que los padres deberían tomar en cuanto a la mejora en la investigación de sus hijos.

Las preguntas formuladas fueron:

1. ¿QUÉ MEDIDAS TOMA CUANDO ENCUENTRA UN TRABAJO EVIDENTEMENTE COPIADO POR EL ALUMNO?
2. ¿CUÁL DEBERÍA SER LA FUNCIÓN DE LOS PADRES PARA QUE SUS HIJOS REALICEN INVESTIGACIONES PROPIAS SIN TENER QUE INCURRIR AL PLAGIO?
3. ¿QUÉ DEBERÍA HACER EL PROFESOR PARA INCULCAR LA LECTURA CRÍTICA EN SUS ALUMNOS?
4. ¿CUÁL ES SU PUNTO DE VISTA FRENTE A LOS MOTIVOS QUE INCENTIVAN AL PLAGIO EN LOS ALUMNOS DE SEXTO GRADO DEL NUEVO LICEO GRANCOLOMBIANO?
5. ¿CONOCE LAS LEYES ACTUALES SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR?

Profesora**Viviana Yiliveth Espinoza Barahona****Profesora de Matemáticas. Geometría y Física en el grado sexto de básica secundaria**

1. En primero lugar llamo al alumno que realizo el plagio aparte de los demás alumnos y le pregunto el porqué de la situación haciéndole entender con una reflexión que esta clase de actos no deben pasar en alumnos de básica secundaria, acto seguido aplico el correctivo correspondiente estipulado en el manual de convivencia.
2. La función de los padres es criar a sus hijos con bases de aprendizaje autónomo, las cuales tengan una motivación, de esta manera sus hijos no tendrán en la cabeza la palabra plagio y todo el efecto negativo que esto puede generar.
3. Se debe proponer lecturas interesantes con amplio aspecto de criterio. A parte de eso iniciar por uno como docente tener un amplio conocimiento para hacer crítica de los temas y lecturas organizados para los estudiantes.
4. La nota es el motivo más importante, ya sea por factores familiares, personales o sociales, los alumnos presentan estos trabajos copiados incluso de los mismos compañeros debido a la nota que les ayude para el promedio de la materia.
5. En el momento sé que el autor cuenta con mecanismos en derecho para proteger su obra del plagio, ya sea artículos, libros u otra cosa el autor tiene el derecho a demandar y a hacer valer sus derechos de autor.

Análisis crítico:

La profesora trata de comprender a los alumnos al identificar la nota como el motivo por el cual los alumnos plagian, tratando de hacer entender a los alumnos y a los padres que este tipo de conductas no son apropiadas, ayudándolos a mejorar la motivación de sus hijos la simple nota no es el objetivo de estudiar sino el aprendizaje autónomo que ellos obtengan de estos trabajos e investigaciones escritas.

Una motivación no apropiada en los jóvenes por parte de padres y maestros resulta en trabajos carentes de originalidad, sin fondo y vacíos de conocimientos, los cuales no permitirán a estos jóvenes aprender ni auto formarse o tomar alguna responsabilidad futura, la auto formación es la forma correcta para que las personas aprendan, analicen y estructuren nuevas investigaciones que formen mejores estudiantes y ciudadanos.

Profesora**Edna Liliana Ramírez****Profesora Ciencias Naturales y Química en el grado sexto de básica secundaria**

1. Devuelvo el trabajo y no lo hago valido para la clase, además aplico el correctivo indicado en el manual de convivencia.
2. Los padres de familia deben estar pendientes de los trabajos de sus hijos, deben guiarlos para que presentes un trabajo con altura para un estudiante de básica secundaria.
3. El profesor debe tener lecturas constantes con sus alumnos, enseñarles la comprensión de lectura, y un continuo seguimiento a los alumnos menos adelantados
4. La pereza es la madre de todos los males y se aplica en las investigaciones realizadas por los alumnos, no leer no preguntarse, no analizar genera que estos alumnos copien y peguen a la hora de entregar sus trabajos correspondientes.
5. Conozco la ley que se aplica en el colegio en los casos de plagio.

Análisis crítico:

La profesora Liliana hace referencia a las lecturas constantes que los profesores deben tener con sus alumnos, para así no perder la sana practica de leer, entender y analizar los textos que se encuentren, explotar esta práctica en los alumnos es fundamental para formar jóvenes que realmente cambien la mentalidad del país salir del subdesarrollo y crear personas adultas capaces de enfrentar cualquier situación que tenga en frente.

La guía de los padres es fundamental en estos casos, ya que sin guía apropiada, los jóvenes cometerán los mismo errores de las generaciones pasadas como la pereza por la lectura,

deserción escolar, dejar las cosas para último momento, etc. Entender que los jóvenes son personas distintas a los adultos y que a pesar de tener diferencias con sus padres, se deben guiar para mejorar su vida, y su futuro.

Profesora

Diana Paola Molina

Profesora de Español y Ortografía en el grado sexto de básica secundaria

1. Anulo el trabajo y a continuación le explico la falta que acabo de cometer según el manual de convivencia de la institución.
2. Los padres deben estar atentos a las actividades asignados por los docentes para que no ocurran este tipo de acontecimientos.
3. Motivarlos para que ellos aprovechen las claves de la lectura en todos sus sentidos.
4. Los alumnos de hoy en día están más pendientes de las redes sociales, video juegos, internet que des su propio estudio, por eso le toman pereza al momento de realizar los trabajos, al dejarlo para último momento, incurren en la copia ya sea de otros compañeros o simplemente copiando de Wikipedia con hipervínculos y sin cambiar la letra, pura pereza de los estudiantes.
5. Sé que el autor puede demandar a la persona quien realiza el plagio, ya que ellos tienen todos los derechos sobre sus obras y sus trabajos.

Análisis crítico:

La profesora entiende que los jóvenes actuales se ven identificados con gustos totalmente diferentes a los padres y que gracias a la facilidad de internet para conseguir cualquier tipo de información, profesores y padres de familia deben tener una forma de hacerse entender con estos nativos digitales como retando a su poder investigativo con temas que les interesen, ayudándolos a identificar lugares en internet que realmente llenen su capacidad intelectual puesto que estos jóvenes irán creciendo y formándose con contenidos mediocres encontrados por las diferentes redes sociales, o las páginas de internet, si no son guiados de la mejor manera.

Internet es una gran herramienta para la investigación, para el conocimiento, pero también puede ser mal interpretada y mal usada en jóvenes en crecimiento que solamente se dedican a creer la primera información que encuentren y no hacer una crítica de lo encontrado por la red, enseñar a los jóvenes que existen diferentes fuentes de información es un trabajo para padres como para profesores, quienes deben aprender a evolucionar junto a los jóvenes para así llegar a un entendimiento mutuo, una satisfacción por el trabajo hecho a conciencia y el placer del conocimiento adquirido.

8 CONCLUSIONES

Al finalizar la presente investigación, interesante en su desarrollo, surgen nuevas experiencias para todos los estudiantes, quienes quieren por su bien y el de su futuro crear nuevas y brillantes investigaciones, a analizar, entender, criticar y rendir más en sus trabajos, beneficiar más en su vida diaria y aumentar su capacidad creativa, sus perspectivas que personas las cuales verdaderamente aportaran a Colombia.

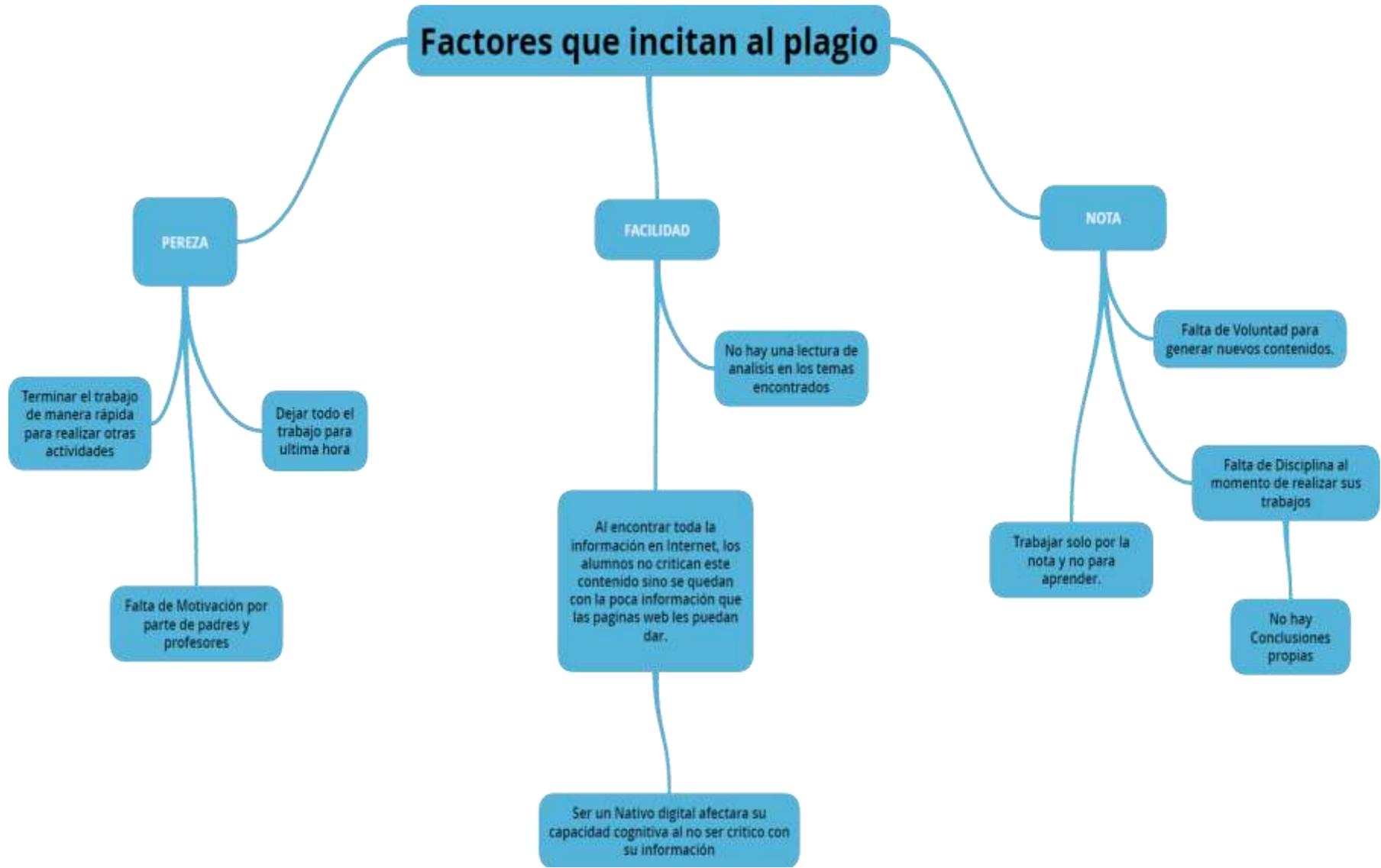
A través del análisis de las leyes actuales concluimos que los derechos de autor y propiedad intelectual no deben ser tomados a la ligera, sino más bien deben ser considerados como derechos tan propios de las personas, al escribir una obra, trabajo, investigación, las personas ponen todo su esfuerzo, tiempo y dinero en ello, por lo tanto ese gran esfuerzo no puede ser simplemente copiado o plagiado por otra persona, ese trabajo debe ser reconocido por todos y es aquí donde los derechos de autor y propiedad intelectual hacen su labor, respetando a todos aquellos investigadores y personas quienes se atreven a desarrollar sus ideas y a presentar conocimiento nuevo al mundo.

Un alumno que refuerza sus investigaciones con análisis y conclusiones propias, con resúmenes, interés y juicio propio sobre temas vistos, genera manuscritos inteligentes, fáciles de leer, comprender, a gusto para los profesores quienes a diario leemos estos trabajos con grandes esperezas puestas en nuestros alumnos que estamos formando y que entendemos que debemos trabajar en conjunto para que el plagio y la copia no se cree nunca en las aulas de clases.

Los alumnos y profesores deben entender y saber que copiar, plagiar, está mal para todos, los alumnos en proceso de estudio no entenderán ni aportaran nada nuevo para sus vidas, simplemente harán estos trabajos por sacar una nota o presentar a tiempo y no para aprender

realmente, formarse, lo que es el fin de la educación y por los profesores no llegar al alumno con las necesidades que cada uno sienta en orden de hacer el tema más didáctico, pedagógico, entretenido para todos los alumnos, que cada investigación realizada sea hecha con simpatía, así evitar eventos que afectaran a los alumnos en su vida estudiantil y a nosotros los profesores que sea una dicha enseñar.

La pereza, falta de motivación, y el pensamiento de entregar los trabajos para sacar una nota, son algunos de los motivos por los cuales los alumnos plagian sus trabajos y no tienen en cuenta el verdadero motivo de los trabajos dejados por los profesores, el cual es aprender, no se detienen a pensar el daño que pueden causar a una persona ni el daño que se causan ellos mismos, se debe mejorar la educación en respeto a los derechos de autor para que así tengamos una sociedad libre de plagio y personas capaces de analizar los problemas que se encuentran a diario.



9 RECOMENDACIONES.

- Guía a los alumnos para mejorar la investigación con temas que sean de su agrado para que sea más fácil la lectura y el desarrollo de las actividades.
- Como en toda buena investigación se debe planear los recursos de la investigación y producir gran contenido, reconocer el trabajo de las demás personas y siempre pensar en que los resultados sean los esperados.
- Es importante al realizar una investigación ir escribiendo y anotando todas las fuentes de información para dar el mérito correspondiente ya que debemos hacer que nuestras estas sean reconocidas, que nuestro tema tenga este conjunto de fuentes que permitan al lector ahondar más sobre la temática descrita.
- Ser crítico, analítico, estar en acuerdo o desacuerdo con los temas investigados, ninguna personas tiene un pensamiento similar, esto hace que las investigaciones se tornen más interesantes conforme pasa cada momento de investigación.
- Los alumnos deben aprender a definir los propósitos de vida, ya que el maestro es la persona que tomara de modelo para muchas decisiones en su vida adulta, así que la misión de los maestros es ayudarlos a definir cuáles son sus intereses y como desarrollarlos al máximo.
- Según el dicho “*como buen colombiano dejando todo para el final*” la motivación de padres y maestros es evitar que los jóvenes cometan el mismo error de cada generación y esto es dejar todo para el último momento, ya que esto genera pereza, dudas, y falta de motivación en los jóvenes, lo que lleva a la copia y el plagio, ellos deben estar motivados

con sus labores, que sean de su agrado y así realizar con tiempo el trabajo solicitado no al último momento.

- Los jóvenes tienen que entender que se debe evitar a toda costa el plagio ya que esto causaría repercusiones morales para todos, nunca el plagio será una opción.
- Si se enseña a tomar obligaciones frente a la investigación que se está realizando, estos jóvenes entenderán que la investigación es importante para su desarrollo cognitivo, y el desarrollo de cualquier actividad que deseen realizar.
- Siempre tener una idea firme sobre la investigación ya que esto nos va a llevar a la teoría, a explotar nuestra capacidad de aprendizaje para desarrollar al máximo nuestras capacidades como ser humano.

9.1 INSTRUMENTOS Y RECURSOS

Observación:

Diferentes trabajos solicitados a los alumnos del Nuevo liceo Grancolombiano en diferentes materias.

Apreciación de las normas actuales sobre derechos de autor

Aplicación sobre las el uso adecuado de las citas, imágenes y documentos en las investigaciones

Recursos:

Lectura y análisis de la información recolectada.

Recopilación en capítulos de esta información y se estructurara en la monografía adecuada, con un estilo de carácter informativo pero a su vez evaluativo de cómo han mejorado o empeorado las investigaciones con estas leyes, normatividad, apreciando el uso adecuado de las citas, imágenes y documentos en la investigación y finalmente presentando casos reales en los cuales la justicia ha condenado a las personas por plagio y/o violar los derechos de autor.

9.2 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo número 006 por el cual se aprueba el estatuto de propiedad intelectual de la universidad nacional abierta y a distancia (UNAD), Bogotá Colombia, 26 de agosto de 2008.
- CECOLDA - Centro Colombiano Del Derecho De Autor (2013), Derecho de autor Preguntas Frecuentes, Recuperado de: <http://www.cecolda.org.co/index.php/derecho-de-autor/preguntas-frecuentes> .
- Constitución Nacional, ART 61: El estado proteger la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley Título II. De los derechos, las garantías y los deberes capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales. 4 de Julio de 1991
- Daniel Cassany Aproximaciones a la lectura crítica: teoría, ejemplos y reflexiones Tarbiya: Revista de investigación e innovación educativa, N° 32, 2003 (Ejemplar dedicado a: La calidad en la educación), págs. 113-132.
- Decisión 351 Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos Comisión de acuerdo de Cartagena régimen común sobre derechos de autor, Lima Perú, 13 de diciembre de 1993.
- U.S. Copyright Office (2016), About the Fair Use, recuperado de: <http://www.copyright.gov/fls/fl102.html>
- Decreto 162 de 1996 , Por el cual se reglamenta la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 44 de 1993, en relación con las Sociedades de Gestión Colectiva de Derecho de Autor o de Derechos Conexos. Bogotá Colombia, 22 de enero de 1996.

- Decreto 1278 de 1996: Fija la estructura interna de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y se establecen sus funciones. Bogotá Colombia, 25 de julio de 1996.
- Decreto 1360 de 1989: Por el cual se reglamenta la inscripción del soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor. Bogotá Colombia. 23 de junio de 1989.
- Decreto 2041 de 1991: Crea la Dirección Nacional del Derecho de Autor, estructura y funciones. Bogotá Colombia. 30 de agosto de 1991.
- Icontec (2016) Normas ICONTEC Actualizadas Recuperado de: <http://normas-icontec.com/normas-icontec-actualizadas/>
- Joshua M. Paiz, Elizabeth Angeli. (2014) online Writing lab, recuperado de : <https://owl.english.purdue.edu/owl/resource/560/10/>
- Kerlinger, Fred N. Investigación Del Comportamiento. 4th ed. Mexico: Felipe Hernandez, 2002.
- Ley 23, Sobre los Derechos de Autor. Bogotá Colombia. 28 de enero de 1982
- Ley 44 por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944. Bogotá Colombia, 5 de febrero de 1993.
- Ley 599, Por la Cual se Expide el Código Penal, Bogotá Colombia, 24 de julio del 2000
- López, C. Y Estrada, A. Edición y Derecho de Autor en las Publicaciones de la UNAM (2007) http://www.edicion.unam.mx/html/4_1.html
- Park, C. (2004). Rebels without a clause: towards an institutional framework for dealing with plagiarism by students. Journal of Further and Higher Education, 28(3), 291-306.
- Serviciostic (2016) Definicion de TIC recuperado de: <http://www.serviciostic.com/las-tic/definicion-de-tic.html>
- Sivirtual (2016), Inscripción De Obras Literarias En El Registro Nacional De Derecho De Autor, Recuperado de: <https://www.sivirtual.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T88>

10 ANEXOS

ANEXO 1. Guía de observación. Trabajos solicitados por el docente de informática Cristian André Rodríguez Arias para analizar la problemática mencionada en la investigación.

TEMA: Bill Gates y su aporte al mundo

Realizar investigación sobre Bill Gates Creador de Microsoft y los aportes que ha hecho a la humanidad

TEMA: Los youtubers

Por qué son tan famosos los youtubers? Que youtuber recomendarían a los profesores.

TEMA: La música moderna

Qué tipo de música escuchan los jóvenes hoy en día, que diferencias encuentran con la música que escuchaban sus padres.

ANEXO 2 Entrevista grupal para los estudiantes sobre las motivaciones para realizar un trabajo escrito

Objetivo

Reconocer la motivación de los alumnos al realizar un trabajo

1. ¿CUANDO HACEMOS UN TRABAJO INVESTIGATIVO, QUÉ ES LO PRIMERO QUE BUSCAMOS?
2. ¿EN LAS INVESTIGACIONES COPIAMOS DE INTERNET? ¿O CREAMOS LA INFORMACIÓN? JUSTIFICAR LA RESPUESTA
3. ¿POR QUÉ COPIAMOS EN LAS INVESTIGACIONES?
4. ¿QUÉ ES MAS IMPORTANTE LA NOTA O APRENDER DE NUESTRA INVESTIGACIÓN?

ANEXO 3. Entrevista grupal sobre el conocimiento de las normas APA

Objetivo:

Conocer acerca del manejo de las normas APA en los alumnos de 6 básica secundaria.

1. ¿CONOCE LAS NORMAS APA?

2. ¿UTILIZA LAS NORMAS APA EN LA REALIZACION DE SU TRABAJO?

JUSTIFIQUE LA RESPUESTA.

ANEXO 4. Entrevistas a los profesores sobre los trabajos escritos

Objetivos:

La función del educador como guía para los trabajos escritos.

1. ¿QUÉ MEDIDAS TOMA CUANDO ENCUENTRA UN TRABAJO EVIDENTEMENTE COPIADO POR EL ALUMNO?
2. ¿CUÁL DEBERÍA SER LA FUNCIÓN DE LOS PADRES PARA QUE SUS HIJOS REALICEN INVESTIGACIONES PROPIAS SIN TENER QUE INCURRIR AL PLAGIO?
3. ¿QUÉ DEBERÍA HACER EL PROFESOR PARA INCULCAR LA LECTURA CRÍTICA EN SUS ALUMNOS?
4. ¿CUÁL ES SU PUNTO DE VISTA FRENTE A LOS MOTIVOS QUE INCENTIVAN AL PLAGIO EN LOS ALUMNOS DE SEXTO GRADO DEL NUEVO LICEO GRANCOLOMBIANO?
5. ¿CONOCE LAS LEYES ACTUALES SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR?